



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica y Vinculación. (OMC-JC-04)			
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula	
Consiste en proporcionar asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación de las leyes de carácter civil, penal o administrativa a particulares sobre casos reales y concretos, en su caso canalizarlos a las instancias gubernamentales para su atención.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 45 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficina Mediadora Conciliadora del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los interesados soliciten la asesoría jurídica en atención a sus necesidades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Registrarse en la bitácora de asesorías jurídicas que se lleva en la Oficina.	SI	1	Artículo 51 del Reglamento Interno de las Oficina Mediadora-Conciliadora del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir de manera personal y registrarse en el libro de registros, para tal efecto se lleva en la oficina.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO No	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se requiere que el interesado se presente de manera personal, para asesoría jurídica.		



APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficina Mediadora Conciliadora del Juzgado Cívico de Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Velia Rebeca Reyes Estrada					
DOMICILIO	CALL E:	San Vicente			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		De Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 17:00			
LADA:	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
726	2628060		No aplica	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica					
DOMICILIO	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica			
LADA:	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Me pueden asesorar si vivo en otro Municipio?					
RESPUESTA:		Si.					
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Me pueden tramitar un juicio?					
RESPUESTA:		No, se remite a la institución gubernamental correspondiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Asesoran solamente a las mujeres?					
RESPUESTA:		No, se otorga asesoría a la ciudadanía en general.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: Susana Caballero Mercado. Facilitadora del Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	VISADO PLENAMENTE Velia Rebeca Reyes Estrada Secretaria del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2025
---	---	---